

# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu

RUC 8.0009774-2

Tel: 0983 500 903

municipalidaddeloscedrales@gmail.com



**MISIÓN:** Promover el bienestar, el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la comunidad de Los Cedrales, brindando servicios de calidad con manejo de recursos públicos eficiente y transparente.

## RESOLUCION I.M N° 76/2026

**POR LA CUAL DESIGNA A LA ECON. ALEJANDRA GONZALEZ BRIZUELA CON C.I. N.º 5.062.411, COMO "ADMINISTRADORA DE CONTRATOS", DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DE LAS LICITACIONES QUE SE REALICEN BAJO LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026** -----

Los Cedrales, 09 de marzo de 2026.-

**VISTO:** La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contratos, de los diferentes llamados realizados bajo la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal y, -----

**CONSIDERANDO:** La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato", **por tanto:**


### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

#### RESUELVE:

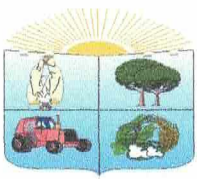
**Art. 1º.-DESIGNAR** a la Administradora del Contrato de la Municipalidad de Los Cedrales, para todos los contratos que se suscriban como resultado de las licitaciones realizadas bajo la LEY 7021/22 de Suministro y Contrataciones en sus distintas modalidades dentro del ejercicio fiscal 2026 a la Economista:

- ✓ Alejandra González Brizuela con C.I. N.º 5.062.411

*Angela*  
**Angela Noeli Sossmeier Juchum**  
Secretaria General

  
**Aldo Andres Mareco Samudio**  
Intendente Municipal

**VISIÓN:** Ser reconocido por una gestión modelo que promueve la calidad de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento de los servicios público, eficiencias y transparencia en el uso de los recursos, promoviendo el desarrollo sostenible.



## MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu

RUC 8.0009774-2

Tel: 0983 500 903

municipalidaddeloscedrales@gmail.com



**MISIÓN:** Promover el bienestar, el desarrollo integral, equitativo y sostenible de la comunidad de Los Cedrales, brindando servicios de calidad con manejo de recursos públicos eficiente y transparente.

---

**Art. 2º: AUTORIZAR:** a la persona mencionada en el Art. 1º, para realizar las funciones de “Administradora de Contrato” de la Municipalidad de Los Cedrales para el ejercicio fiscal 2026, de todos los contratos que se suscriben en el presente año fiscal.-----

**Art. 3º: INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la comunicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo resuelto. -----

**Art. 4º: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar



*Amicus*  
Angela Noelí Sassmeier Juchum  
Secretaria General



*Andres*  
Andres Mareco Samudio  
Intendente Municipal

---

**VISIÓN:** Ser reconocido por una gestión modelo que promueve la calidad de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento de los servicios público, eficiencias y transparencia en el uso de los recursos, promoviendo el desarrollo sostenible.